



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES.CD-ECO N° 209.17

Salta, 19 de Julio de 2017  
Expte. N° 6050/17

**V I S T O:** La Res. CS N° 059/17, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución C.S. N° 059/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

| TITULARES            | SUPLENTES             |
|----------------------|-----------------------|
| Aldo MANINI          | Eduardo NADIR         |
| Miguel Alfonso ISOLA | Rosana Elizabeth RUIZ |
| José Luis ISSA       | Martha Beatriz MEDINA |

**Que** el miembro titular del Jurado en segundo término, Miguel Alfonso ISOLA, mediante nota de fecha 16.06.17, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por ser parte interesada (fs. 132).

**Que** corresponde reemplazar al Cr. Miguel Alfonso ISOLA por el Cr. Eduardo NADIR en el Concurso mencionado.

**Que** el Artículo 38 Bis del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: "Las excusaciones de los miembros del Jurado se tramitarán y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada por el Consejo Superior" (Res. N° 385-88 – Consejo Superior)

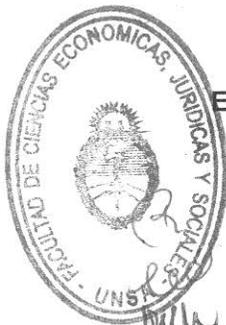
**Que** el Artículo 30 del Reglamento citado en párrafo anterior, dispone: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/17, de fecha 28.06.17 resolvió aprobar Despacho N° 199/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 136 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR** al Cr Miguel Alfonso ISOLA por el Cr. Eduardo NADIR como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I** de tercer año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

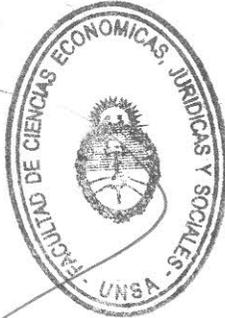
| TITULARES      | SUPLENTES             |
|----------------|-----------------------|
| Aldo MANINI    | Rosana Elizabteh RUIZ |
| José Luis ISSA | Martha Beatriz MEDINA |
| Eduardo NADIR  |                       |

**ARTICULO 2º.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior, a Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

R

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa